

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 40.738

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LLEIDA

Administración 25/02

Asunto: Comunicación de resolución de Oficio modificar la fecha Alta en el Régimen Especial Agrario, cuenta ajena, con inclusión en el censo agrario, devueltos por los servicios de Correos.

El Director de la Administración 25/02 de la Seguridad Social de Balaguer (Lleida).

HACE SABER: Que resultando infructuosa la notificación por carta certificada con acuse de recibo, se procede de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE. 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a comunicar que se han adoptado las siguientes resoluciones:

TRABAJADOR	NAF	F. REAL ALTA
CHIRIAC ---, VITALIE	441005437913	06/08/2010

Se le comunica que se ha modificado de oficio la fecha real del alta indicada y efectos de 10/08/2010, de los trabajadores citados, de la empresa agraria JOSÉ RAMÓN SERRANO TORNE, con código cuenta cotización 25004394702.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Artículos 29, 32 y 45 del Real Decreto 84/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, (BOE del 27/02), de conformidad con la nueva redacción dada por el artículo I apartado 2b) del Real Decreto 459/2002, de 29 de mayo, (BOE del 25 de mayo), por el que se modifican los Reglamentos Generales sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social y sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, respecto del Régimen Especial Agrario de la misma, y artículos 2.a), 6 y 7.1 del Decreto 2123/71, de 23 de julio (BOE de 21/09/71), que imponen a las empresas agrarias la obligación de comunicar a la Seguridad Social el alta de los trabajadores que ingresen a su servicio, solicitando la inscripción de estos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, solicitud que habrá de hacerse con anterioridad al comienzo de la prestación de servicios.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. del día 27).

Balaguer, 30 de septiembre 2010.-El Director de la Administración nº 25/02 de Balaguer (Lleida), Josep Enric Bonet Cendrós.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 40.736

EDICTO

REF. CONTROL PENSIONES- RESOLUCIÓN.

D. MANUEL URBEN ESTEBAN, Subdirector Provincial de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Teruel,

Hace saber: Que por el presente se NOTIFICA a la Empresa MUEBLES LOS AMANTES, S.L., empresa obligada al pago de la deuda de 10.452,71 euros correspondiente a la jubilación parcial al no existir relevista durante del 14/08/2009 al 19/02/2011 y ser responsable del reintegro de la

prestación abonada en concepto de jubilación parcial de D. Aurelio Igual Conejos del periodo 1/06/2010 al 19/02/2011 fecha de la jubilación ordinaria del jubilado parcial, acorde con el artículo 45 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y que resulta desconocido en su domicilio en Polígono Industrial La Paz Calle B Parcela 36 TERUEL C.P. 44195, para que comparezca ante este Instituto, en la calle Joaquín Arnau, 22 de Teruel, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5º de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, donde obra el correspondiente expediente, ante el cual le asiste el derecho, en caso de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportaciones de

las pruebas que considere oportuna, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y aportar pruebas, se dictará la oportuna Resolución.

Manuel Urben Esteban.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 40.791

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Gestión de Empresas

BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.

ANUNCIO POR EL QUE SE CONVOCA LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS QUE SE CITA.

En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad BARONÍA DE ESCRICHE, S.L. de fecha 8 de noviembre de 2010, se anuncia la licitación del contrato de las obras correspondientes a la "Rehabilitación, Consolidación y Adaptación de la Casa Grande de la Baronía de Escriche en Teruel, para su uso como hotel (Fase 2)", mediante procedimiento abierto (varios criterios de adjudicación) y tramitación ordinaria, abriéndose, simultáneamente, el plazo para la presentación de proposiciones durante VEINTISÉIS DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel (Sección VII BOA.), quedando interrumpida la licitación en caso de presentarse reclamaciones contra los Pliegos, y reanudándose el plazo que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Baronía de Escriche, S.L.
- b) Nº de expediente: 1/11-BE.
- c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Empresas Participadas de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.
- d) Domicilio: Plaza San Juan, 7.
- e) Localidad y código postal: Teruel – 44071.
- f) Teléfono: 978 64 74 00 (Ext. 1600).
- g) Telefax: 978 64 74 15.
- h) Correo electrónico: cdiez@dpteruel.es
- i) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.contrataciondelestado.es
- j) Fecha límite de obtención de documentos e información: Vigésimo sexto día natural, a partir del siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Procedimiento abierto (varios criterios de adjudicación).

b) Descripción del objeto: "Rehabilitación, Consolidación y Adaptación de la Casa Grande de la Baronía de Escriche en Teruel, para su uso como hotel (Fase 2)".

c) Lugar de ejecución: Según descripción en el respectivo proyecto.

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Valor estimado: 843.931,95 Euros.

b) IVA (18%): 151.907,75 Euros.

c) Importe total: 995.839,70 Euros.

5.- Garantías exigidas:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación del contratista:

GRUPO, C.

CATEGORÍA, e.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel (sección VII BOA).

b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán tres sobres (1, 2 y 3), de acuerdo con lo que se indica en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excm. Diputación Provincial de Teruel (en el Servicio de Gestión de Empresas o también en el Registro General).

2. Domicilio: Plaza San Juan, 7.

3. Localidad y Código Postal: 44001-Teruel.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, contados desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Teruel.

b) Domicilio: Plaza San Juan, 7.

c) Localidad: Teruel.

d) Fecha apertura ofertas:

d.1) Sobre 2: Tercer día hábil a la recepción de las ofertas.

d.2) Sobre 3: Séptimo día hábil, contado a partir del de la apertura del sobre 2.

e) Hora: 12:00 horas.

9.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos, además de en el Perfil de Contratante especificado anteriormente:

www.dpteruel.es